

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y SERVICIO POST VENTA DE COLCHONETAS EN EL ROCÓDROMO DEL CENTRO CÍVICO DE HEGOALDE.

Las colchonetas son un elemento indispensable en la práctica de la escalada en rocódromos para garantizar la seguridad de los escaladores y las escaladoras y crear un entorno de práctica seguro y confiable.

El rocódromo del Centro Cívico Hegoalde (C.C Hegoalde), necesita actualizar estas superficies puesto que el continuo e intensivo uso ha agotado su vida útil.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones y criterios que han de servir de base para la contratación del suministro, instalación y servicio post-venta, de colchonetas en las tres zonas de rocódromo (zona vías, campus y boulder) del CC Hegoalde, de titularidad municipal y ubicado en c/ Alberto Schommer, 10. CP 01006 Vitoria-Gasteiz (Araba).

Las colchonetas deberán cumplir con la normativa EN-12572-2, asegurando el recubrimiento completo de todos los espacios necesarios para cumplir con dicha normativa.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

VEINTISÉIS MIL euros (**26.000€**) IVA no incluido o TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA euros (**31.460€**) IVA incluido. Este presupuesto incluye: el suministro, el transporte, la instalación, la retirada de deshechos y la revisión anual de la instalación.

Todo ello con cargo a la partida 24 40 04 3421 6 2305 del presupuesto municipal para el año 2024.

3.- FACTURACIÓN

El contratista emitirá una única factura electrónica una vez realizado el suministro y la instalación y éste sea conforme a las condiciones del presente pliego. La factura se presentará de manera detallada, acorde con el importe de adjudicación. Y a la citada cantidad se le aplicará el IVA que corresponda.

La factura electrónica se tramitará de manera online a través del punto general de entrada del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en la dirección web: www.vitoria-gasteiz.org/facturas (requiere darse de alta y acceso mediante certificado digital).

Los códigos DIR que deberán incluirse en la factura serán los siguientes:

- Órgano gestor: LA 0007204 (Servicio de Deporte)
- Oficina contable: LA 0006915
- Unidad tramitadora: LA 0007060

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Unidad de Zonas de Deporte y Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XNJTRDQ3QEUCWWQZTO3JZ5U5YA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/10/2024 09:46:02
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/9
 XNJTRDQ3QEUCWWQZTO3JZ5U5YA			

4.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

Las empresas interesadas deberán presentar oferta económica según indica el Anexo X del Pliego de Prescripciones Administrativas, y junto a la oferta, la ficha técnica o memoria descriptiva del producto ofertado.

En caso de no adjuntar la ficha técnica o memoria descriptiva, o que el producto presentado no cumpla con los requisitos indicados en el presente pliego, la oferta de la empresa licitadora no será objeto de valoración.

Oferta económica:

La oferta deberá incluir los gastos relacionados con los medios y materiales necesarios para realizar el suministro, el montaje de las colchonetas en cada una de las zonas del rocódromo (zona vías, campus y boulder), el transporte y también los costes asociados a una revisión anual durante los años de garantía comprometidos.

Ficha técnica o memoria descriptiva del producto:

Deberá especificar:

- Las características técnicas del producto: dimensiones, materiales, densidades y otras especificaciones necesarias.
- Instrucciones claras sobre los métodos recomendados de mantenimiento y limpieza.
- Condiciones de la garantía: plazo y coberturas (tanto lo que cubre la garantía como lo que no cubre).

Requisitos técnicos de las colchonetas:

- Deberán realizarse conforme a la normativa EN-12572-2, recubriendo todos los espacios que fueran necesarios para cumplir dicha normativa.
- Estar fabricadas a medida para cada zona.
- Tener al menos 30cm de altura y ser de doble densidad (entre 24kg/m³ y 35kg/m³) compacta y resistente al uso intensivo.
- Recubiertas de lona y moqueta con clasificación de resistencia al fuego CFL S1 (M2)
- Equipadas con tiras de velcro en la superficie, para acoplar las amplias solapas (mínimo 30cm) de unión entre colchonetas, del mismo material que la zona de recepción.
- Con asas que faciliten su manipulación.
- Ancladas al suelo de manera que evite su desplazamiento involuntario mediante velcro.
- Todas las colchonetas deberán seguir una estética de diseño uniforme, manteniendo la misma línea visual.
- En la zona vertical de las colchonetas se deberá colocar la marca institucional del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el nombre de cada rocódromo, ambos centrados y con un tamaño considerable para garantizar su fácil lectura desde una distancia significativa (ver **Anexo II**).

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Unidad de Zonas de Deporte y Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XNJTRDQ3QEUCCWWQZTO3JZ5U5YA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/10/2024 09:46:02
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/9
 XNJTRDQ3QEUCCWWQZTO3JZ5U5YA			

Requisitos del montaje e instalación de las colchonetas:

- Tendrá que realizarse garantizando los medios necesarios para que no se produzcan daños o desperfectos en las instalaciones, como por ejemplo en la cancha adyacente, ni en otros elementos.
- Se realizará de la manera más adecuada para que suponga la menor afección posible en la programación deportiva del centro.
- Incluirá una revisión y ajuste posterior de la instalación para garantizar que la colocación ha sido correcta.

Condiciones del servicio post-venta:

Durante el período de garantía establecido, la empresa contratada se comprometerá a realizar una revisión anual del producto y a cubrir cualquier defecto de fabricación. También deberá garantizar el servicio de reparación y respuesta ante incidencias así como la disponibilidad de recambios.

La empresa adjudicataria deberá facilitar al Servicio de Deporte, un contacto (telefónico y correo electrónico) donde pueda solicitar la asistencia.

Se valorará el tiempo de respuesta ante incidencias ordinarias y también urgentes.

Visita a las instalaciones del C.C Hegoalde:

El Servicio de Deporte facilitará a todas las empresas que lo soliciten, una visita al Centro Cívico Hegoalde para conocer las diferentes zonas del rocódromo, su situación, espacios colindantes y otros elementos (accesos etc.) que haya que considerar en el proceso de licitación.

A las empresas que acudan a la visita, se les entregará el correspondiente comprobante (**Anexo III**) de la realización de visita.

Para determinar la fecha de realización de la visita, las empresas licitadoras deberán enviar un correo electrónico a la dirección lfgonzalez@vitoria-gasteiz.org ó kirola@vitoria-gasteiz.org con una antelación suficiente.

El plazo para realizar la visita será de **10 días hábiles**, desde la publicación de la licitación hasta la presentación de la oferta.

Descripción del rocódromo del C.C Hegoalde y acciones a realizar:

Será responsabilidad de la empresa contratada contrastar las medidas indicadas en el presente pliego con las suyas propias para asegurar el perfecto encaje de las colchonetas.

El rocódromo del C.C Hegoalde consta de tres zonas para la práctica de la escalada: la zona de vías y travesía, la zona campus y la zona boulder.

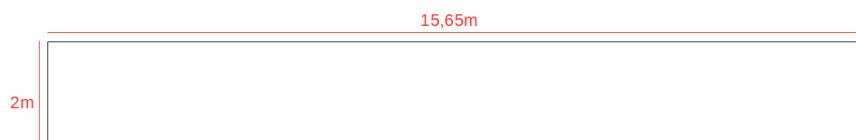
Zona Vía y travesía:

Cuenta con un muro de escalada de 248m² de superficie escalable (10% vertical y 90% con desplomes). Tiene 16m de longitud y 15,5m de alto, paneles de resina y madera y 30 vías de diferentes grados de dificultad con cuerdas dispuestas en todos los descuelgues.

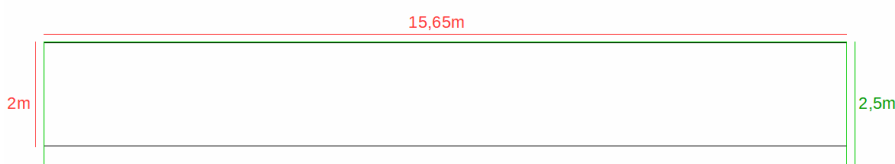
Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Unidad de Zonas de Deporte y Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XNJTRDQ3QEUWWQZT03JZ5U5YA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/10/2024 09:46:02
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/9
 XNJTRDQ3QEUWWQZT03JZ5U5YA			

Acciones a realizar: Teniendo en cuenta los requisitos técnicos anteriormente descritos, se requiere reemplazar las colchonetas existentes por unas nuevas que mantengan la longitud actual y tengan un ancho de 2,5m, siguiendo la estética seleccionada.

Estado actual:



Propuesta de cambio:



Zona Campus:

Esta zona consta de tres hileras de 12 listones superpuestos para dos falanges, una falange y media falange respectivamente. Una cuarta hilera de 12 líneas de agujeros y tacos con apoyo, para piolets.

Para esta área, se propone un sistema que pueda doblarse por la mitad, de modo que, al estar en uso, ocupe un espacio de 2 metros, pero tenga la capacidad de plegarse a la mitad cuando no se utilice. De esta manera, se garantiza que no interfiera ni invada la cancha adyacente de fútbol sala, proporcionando una solución práctica y versátil.



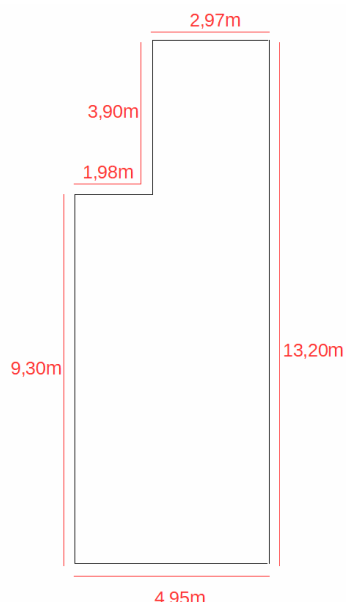
Zona Boulder:

Se trata de una estructura con forma de cueva de 87,5m² construida en panel de madera pintada. Tiene desplomes de 20, 25, 30 y 45 grados. Y posibilidad de realizar travesías a lo largo del muro.

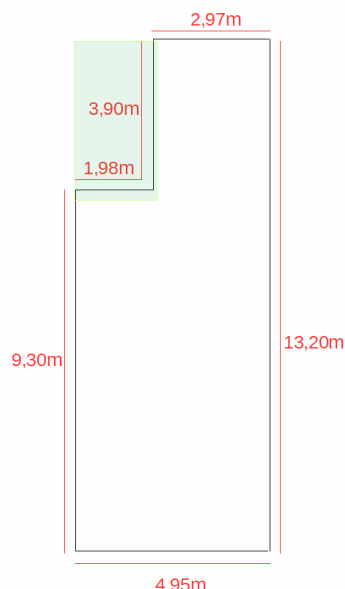
Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Unidad de Zonas de Deporte y Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	XNJTRDQ3QEUCWWQZTO3JZ5U5YA	Data eta Ordua Fecha y Hora	29/10/2024 09:46:02
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/9
 XNJTRDQ3QEUCWWQZTO3JZ5U5YA			

Para esta zona, la propuesta consiste en ampliar las dimensiones de la colchoneta actual y sustituirla, siguiendo la misma línea estética que las demás. Esta acción permitiría expandir la zona segura, anticipándose a posibles modificaciones futuras, **aprovechando el espacio disponible de manera efectiva.**

Estado actual:



Propuesta de cambio:



La empresa contratada, deberá retirar y desechar según normativa vigente aplicable, las colchonetas actuales que el Ayuntamiento considere no reutilizar.

5. GARANTÍA OBLIGATORIA

La garantía mínima exigida es la que fija la Directiva UE 2019/770, que modifica el artículo 120 de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (LGDCU), y establece que a partir del 1 de enero de 2022, **la garantía mínima obligatoria de los bienes materiales suministrados será de tres años desde la entrega.**

Se valorará positivamente la ampliación de este plazo de garantía mínima, hasta los 5 años.

En cualquier caso, además de las condiciones de garantía legalmente establecidas, cuyos detalles de previsión de cumplimiento deberán ser especificados, las empresas licitadoras deberán especificar claramente lo que se entiende incluido en la garantía y también, lo que no incluye.

6. TRANSPORTE, ENTREGA DEL MATERIAL E INSTALACIÓN

El transporte, entrega e instalación del suministro correrán a cargo de la empresa adjudicataria, quedando incluido su coste en el precio ofertado.

Los materiales se entregarán e instalarán en:

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Unidad de Zonas de Deporte y Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	XNJTRDQ3QEUWWQZT03JZ5U5YA	Data eta Ordua Fecha y Hora	29/10/2024 09:46:02
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/9
 XNJTRDQ3QEUWWQZT03JZ5U5YA			

- Centro Cívico Hegoalde. C/ Alberto Schommer, 10, 01006 Vitoria - Gasteiz. Araba / Álava.

El horario de entrega e instalación será de lunes a viernes de 9:30h a 21:30h. En cualquier caso, se deberá contactar con un mínimo de 48 horas de antelación para determinar con el personal técnico del Servicio de Deporte, el día y la hora de la recepción y los plazos de la instalación.

7. PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO

Producto entregado se refiere al momento que las colchonetas han sido colocadas y están en condiciones para ser utilizadas. El plazo de máximo de entrega será de **60 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la aceptación de la notificación.

8. -ACTO FORMAL DE RECEPCIÓN

Realizada la instalación completa del material, se realizará el acto formal de recepción, donde una persona representante de la empresa adjudicataria y otra del Servicio de Deporte, constatarán a través de un acta (ver **Anexo I**), que el suministro y la instalación se han realizado según las condiciones del contrato y que cumplen con las prescripciones técnicas indicadas.

9. -PERSONA DE CONTACTO

El Servicio de Deporte facilitará a la empresa adjudicataria, una vez realizada la notificación de la adjudicación, la persona de contacto con dicho servicio.

En Vitoria-Gasteiz, 23 de octubre de 2024

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Unidad de Zonas de Deporte y Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XNJTRDQ3QEUCWWQZTO3JZ5U5YA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/10/2024 09:46:02
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/9
 XNJTRDQ3QEUCWWQZTO3JZ5U5YA			

ANEXO I: ACTA DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Harreraren akta

Acta de recepción

www.vitoria-gasteiz.org

Kirol, Osasun eta Garapeneko Lankidetzako Saria
Departamento de Deporte, Salud y Cooperación al
Desarrollo

Tifinoa / Br.: 945 16 16 16
informacion@vitoria-gasteiz.org

CO_SSUM

DOSIER ZK. / N° EXPEDIENTE

TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME

GAIA:

PROZEDURA (kontratu tipoa: irekia super
sinplifikatua, sinplifikatua ea.) BIDEZKO
HORNIDURA-KONTRATAZIO ESPEDIENTE
HONETAN HARRERAREN AKTA:
(kontratuaren izena)

ASUNTO:

ACTA DE RECEPCIÓN EN EL EXPEDIENTE
DE CONTRATACIÓN, POR
PROCEDIMIENTO (tipo de contrato: abierto
super simplificado, simplificado etc.) DE
SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO
(título contrato)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local o resolución del/de la Concejal/a Delegado/a del Departamento de fecha dd/mm/aaaa, relativo al contrato de suministro (TÍTULO DEL CONTRATO) se adjudicó a la empresa por importe de euros IVA incluido, (indicar material objeto de contrato y si hay, todos los lotes y empresas adjudicatarias) y con un plazo de ejecución de días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

Reunidos, por parte del Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz, D/Dña. y por parte de la empresa adjudicataria D/Dña., con D.N.I.

En el presente acto, tras proceder al reconocimiento e inspección del suministro, se considera que se encuentra en buen estado, y que es adecuado y conforme lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares y oferta presentada por la adjudicataria, haciéndose constar que, conforme a lo dispuesto por el artículo 210.3 de la Ley 9/2017, de la Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el material objeto del contrato es entregado en el..... de de 20.....

A partir de esta fecha, comienza a contar el plazo de garantía, en los términos establecidos en los artículos 300 y ss. de la citada Ley. La empresa adjudicataria será responsable de los vicios o defectos observados en el plazo de garantía conforme se señala en el artículo 305 de la LCSP 2017.

Si se acreditase la existencia de defectos en los bienes suministrados se reclamará al contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

La garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato de que se trate, o hasta que se declara la resolución de este sin culpa del contratista. Aprobaba la liquidación del contrato y transcurrido el plazo de garantía, si no resultaren responsabilidades se devolverá la garantía constituida o se cancelará el aval o seguro de caución.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, se firma la presente acta, en el lugar y fecha indicados.

(Firma del Ayuntamiento y empresas adjudicatarias)

7

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatuak egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Unidad de Zonas de Deporte y Salud y Cooperación Al Desarrollo)

EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación))

XNJTRDQ3QEUCWWQZTO3JZ5U5YA

Data eta Ordua
Fecha y Hora

29/10/2024 09:46:02

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

7/9



XNJTRDQ3QEUCWWQZTO3JZ5U5YA

ANEXO II: MARCA INSTITUCIONAL: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.
VITORIA-GASTEIZKO UDALA

1- NOMBRE DEL ROCÓDROMO:

a. HEGOALDE

2- MARCA INSTITUCIONAL:

a. Horizontal



b. Vertical



NOTA: Los archivos de la marca institucional del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz serán facilitados en formato .eps a la empresa adjudicataria una vez formalizado el contrato.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Unidad de Zonas de Deporte y Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XNJTRDQ3QEUCWWQZTO3JZ5U5YA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/10/2024 09:46:02
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/9
 XNJTRDQ3QEUCWWQZTO3JZ5U5YA			

Anexo III.- DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE VISITA A LAS INSTALACIONES

LA EMPRESA:

Realizó la visita al rocódromo del Centro Cívico Hegoalde, a los efectos contemplados en el punto 4 CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO del Pliego de Prescripciones Técnicas, con objeto de conocer las diferentes zonas del rocódromo, su situación, espacios colindantes y otros elementos (accesos etc.) que haya que considerar en el proceso de licitación, y a tal fin DECLARA:

Haber reconocido y examinado los diferentes espacios objeto del contrato y demás elementos a tener en cuenta, asumiendo su situación y características.

Tener conocimiento de las condiciones de acceso a la instalación.

Por la Empresa

Por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

En Vitoria-Gasteiz, a.....de.....de 2024

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Unidad de Zonas de Deporte y Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XNJTRDQ3QEUCWWQZTO3JZ5U5YA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/10/2024 09:46:02
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	9/9


XNJTRDQ3QEUCWWQZTO3JZ5U5YA